

# SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DEL VIÉRNES 10 DE MARZO DE 1809.

## ZARAGOZA RENDIDA.

**ESPAÑOLES:** La única gracia que pidió Zaragoza á nuestro infeliz Monarca quando en Victoria la excitó á que usase de su beneficencia Real, fué la de ser la primera ciudad que se sacrificase en su defensa. No necesitáis vosotros, no necesita la Europa, que se recuerde este rasgo generoso para añadir motivos de interés y admiracion en favor de aquel insigne Pueblo. Pero al ver consumado el grande sacrificio en las aras de la lealtad y de la Patria, el espíritu se engrandece contemplando la terrible y admirable carrera que ya desde entónces se abria Zaragoza á la inmortalidad y á la gloria.

Eran pasados mas de dos meses de un sitio el mas encarnizado y cruel: casi todos los edificios estaban destruidos y los demás minados: apurados los viveres, las municiones consumidas: mas de diez y seis mil enfermos luchaban con una epidemia mortal y aguda que arrebatava al sepulcro centenares de ellos al dia: la guarnicion se veía reducida á menos de una sexta parte: el General moribundo del contagio: muerto de él O-Neylle su segundo: Saint-Marc en quien á falta de los dos habia recaído el mando, ya tambien doliente y postrado por la fiebre; tanto era necesario, Españoles, para que Zaragoza cediese al rigor del destino y se dexase ocupar del enemigo. Verificóse la rendicion el dia 20 del pasado á las condiciones mismas con que han entrado los franceses en otros Pueblos, bien que cumplidas como lo acredita la experiencia. Así han podido ocupar aquel glorioso recinto, escombrado todo de casas y templos deshechos, y poblado solamente de muertos y moribundos; donde cada calle, cada ruina, cada pared, cada piedra está diciendo mudamente á los que la contemplan: *Id, y decid á mi Rey, que Zaragoza fiel á su palabra se ha sacrificado gustosa por mantenerse leal.*

Una serie de acontecimientos tan tristes como notorios ha frustrado todos los esfuerzos que se han hecho para socorrerla; pero la imaginacion de todos los buenos fixada siempre

en su suerte acompañaba á sus defensores en los peligros, se agitaba con ellos en los combates, los compadecía en sus privaciones y fatigas, y los seguía en todas las terribles vicisitudes de la fortuna: y quando por fin les han faltado fuerzas para seguir una resistencia que ellos han prolongado mas allá de lo creible; la nueva de su desastre ha entristecido el corazón de tal modo, que en el primer momento del dolor se ha creído ver apagada de una vez la antorcha de la libertad, y derribada la columna de la independencia.

Mas todavía, Españoles, está Zaragoza en pie, y vive para la imitación, y el exemplo: vive todavía para el espíritu público que en tan heróycos esfuerzos estará siempre bebiendo lecciones de valor y de constancia. Porqué ¿ qual es el Español, que preciándose de tal, quiera ser ménos que los valientes Zaragozanos, y no sellar la libertad proclamada de su Patria y la fé prometida á su Rey á costa de los mismos riesgos y de las mismas fatigas? Aterrense de ellos en buen hora los viles egoistas ó los hombres sin valor: mas no se aterrarán los otros pueblos Aragoneses que están prontos á imitar y á conquistar su capital; no los firmes y leales Patriotas que ven en aquel Pueblo sublime un modelo que seguir, una venganza que tomar, el único camino de vencer. Cuarenta mil franceses que han perecido delante de la fragil tapia que defendía á Zaragoza hacen llorar á la Francia el estéril y efímero triunfo que acaba de conseguir, y manifiestan á España que tres pueblos de igual teson y resistencia salvarán la Patria y desconcertarán á los tiranos. Nace el valor del valor, y quando los infelices que allí han sufrido y las víctimas que allí han muerto oigan que sus conciudadanos siguiéndolos en el sendero de la gloria les han aventajado en la fortuna, entónces bendecirán mil veces su suerte aunque rigorosa, y contemplarán gozosos nuestros triunfos.

La Europa considerando todas las circunstancias de este acontecimiento singular, midiendo los medios de defensa con los de la agresion y comparando la resistencia que ha hecho Zaragoza á los devastadores del mundo con la que les hicieron hasta aquí las plazas del primer orden, decidirá á quien corresponde la palma del valor, y si son los vencidos los que la han arrancado á los vencedores. Andará el tiempo y vendrán los días en que sosegada la agitacion funesta con que ahora el Genio de la iniquidad está atormentando la tierra; los amigos de la virtud y de la lealtad vengán á las orillas del Ebro á visitar estas ruinas magestuosas: y contemplandolas con admiracion y con envidia: „ Aquí fue, dirán, aquel Pueblo que en los siglos modernos realizó ó mas bien superó los prodigios antiguos de consagracion y

constancia apénas creídos en la historia: sin tener un regimiento, sin mas defensa que una débil pared, sin otros recursos que su esfuerzo, osó el primero provocar las iras del tirano y por dos veces contuvo el ímpetu de sus legiones vencedoras: la rendicion de esta plaza abierta y sin defensa costó á la Francia mas sangre, mas lagrimas, y mas muertes que la conquista de Reynos enteros: no fué el valor francés quien la rindió; un contagio mortífero y general postró las fuerzas de sus defensores, y los enemigos al entrar en ella triunfaron de unos pocos enfermos moribundos; mas no conquistaron ciudadanos, ni vencieron á guerreros."

Estas consideraciones de mérito, de gloria y de entusiasmo público han movido á la Junta Suprema Gubernativa del Reyno á expedir el Decreto siguiente.

*Real Decreto de S. M.*

Considerando el Rey Nro. Sr. D. Fernando VII, y á su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno que los servicios hechos á la patria deben regularse mas por el valor y por los sacrificios que por el éxito, el qual muchas veces depende de la fortuna; atendiendo á que Zaragoza no solo no era inexpugnable sino que considerada por principios militares, ni era defendible siquiera, y sin embargo ha hecho una defensa qual no se cuenta de plaza alguna en el Mundo por fortificada que haya estado; á que los honores y recompensas que se concedan a un pueblo tan benemérito de la Patria son para los que han perecido el justo premio debido á su valor y á su martirio; á los que han quedado un motivo de consuelo y un auxilio necesario para moderar el rigor de su infortunio, y á los demás un estímulo poderoso para que sigan su exemplo; conociendo que Zaragoza presente siempre en la memoria de los Españoles será un manantial perenne de acciones heroicas y virtudes cívicas, que son las que han de salvar el estado en la borrasca que le atormenta; apreciando como es debido la gloria singular que resulta á la Nación Española de la defensa admirable que ha hecho aquella ciudad, tan preciosa á los ojos de la virtud y del patriotismo como la mas insigne victoria; y queriendo en fin dar en señal de la alta estimacion en que tiene á Zaragoza y sus habitantes un testimonio tan singular y grandioso como el mérito sobre que recae; se ha servido decretar lo que sigue.

I. Que Zaragoza sus habitantes y guarnicion sean tenidos por beneméritos de la Patria en un grado heroico y eminente.

II. Que luego que el digno y bizarro Capitan General de Aragon sea restituido á la libertad, para lo qual no se omitira

medio ninguno, la Junta á nombre de la Nacion le dé aquella recompensa que sea mas digna de su constancia invencible y de su vehemente patriotismo.

III. Que se conceda un grado á todos los oficiales que se han hallado en el sitio, y á los soldados se les considere con la graduacion y sueldo de sargentos.

IV. Que todos los defensores de Zaragoza y sus vecinos y sus descendientes gozen de la nobleza personal.

V. Que á las viudas y huérfanos de los que hubieren perecido en la defensa se les conceda por el Estado una pension proporcionada á su clase y circunstancias.

VI. Que el haberse hallado dentro de la plaza durante el sitio sea un mérito para ser atendido en las pretensiones.

VII. Que Zaragoza sea libre de todas contribuciones por diez años contados desde el dia en que se haga la paz.

VIII. Que desde aquella época se empiezen á reedificar sus edificios publicos á costa del Estado con toda magnificencia.

IX. Que en su plaza se erija un monumento para memoria perpetua del valor de sus habitantes y de su gloriosa defensa.

X. Que en las de todas las capitales del Reyno se ponga desde ahora una inscripcion que contenga las circunstancias mas horóycas de los dos sitios que ha sufrido Zaragoza.

XI. Que se acuñe una medalla en su honor como testimonio de gratitud nacional por tan eminente servicio.

XII. Que á qualquiera ciudad de España, que resista con la misma constancia un sitio igualmente porfiado y tenaz, se la concedan los mismos honores y prerrogativas.

XIII. Que se excite á los Poetas y Oradores españoles á exercitar sus talentos en un asunto tan sublime; y se ofrezca á nombre de la Nacion un premio de una medalla de oro y cien doblones al que presente el mejor Poema y otro igual al que escriba el Discurso mas bien trabajado sobre este sitio inmortal: llevándose por objeto en una y otra obra no solo recomendar á la memoria y admiracion del siglo presente y de la posteridad el valor, la constancia y patriotismo de Zaragoza; sino inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional y llenar los corazones españoles del mismo amor á la libertad y del mismo horror á la tirania.

Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — El Marqués de Astorga Vice-Presidente. — Real Alcázar de Sevilla 9 de Marzo de 1809. — A D. Martin de Garay.

---

CON REAL PRIVILEGIO.